

ELIGEN AL PRESIDENTE DE CONSAR AL FRENTE DE AIOS PARA EL PERIODO 2022-2024

En el marco de la XXIX Asamblea de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) celebrada el pasado 26 de abril de 2022, el presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Dr. Iván H. Pliego Moreno, fue elegido para ocupar la Presidencia de dicha Asociación de 2022 a 2024. En este periodo, la Junta Directiva estará conformada por los representantes de: Chile, Perú, Panamá, Costa Rica y México.

El Dr. Pliego Moreno, quien ha impulsado un cambio de modelo en México centrado en el interés de los trabajadores, a partir de hoy 1 de junio, se compromete a fortalecer el vínculo y cooperación entre los organismos supervisores con una perspectiva regional que fortalezca a los sistemas contributivos de pensiones a través de intercambios de información, búsqueda de mejoras regulatorias que incentiven las buenas prácticas y mecanismos que fomenten de manera eficiente la Educación Financiera y Previsional, todo ello en aras de mejorar sustancialmente las futuras pensiones de los trabajadores.

La AIOS se creó en 1996 y está conformada por los órganos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de: Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay. Entre sus objetivos centrales se encuentran:

- Fomentar la interrelación entre los miembros AIOS para un intercambio de información relevante y oportuna; así como las experiencias en los ámbitos de supervisión, normatividad y estadística.
- Promover las mejores prácticas para la estandarización del marco conceptual y normativo de la regulación, de la supervisión y de la administración de Fondos de Pensiones.
- Proveer a los países miembros AIOS información y herramientas conducentes a fomentar la cultura previsional y contribuir a mejorar la situación de los trabajadores frente al retiro, en cada uno de sus países.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Cordinación General de Información y Vinculación.

Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76

SARTEL: 55 13-28-5000

www.gob.mx/consar